

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, (IDEA), accionista único de Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. - SOPREA

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. - SOPREA que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad del Administrador Único de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas. Nuestro trabajo no incluyó la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 de la sociedad del grupo Centro de Tecnología de las Comunicaciones, S.A. auditada por Deloitte, S.L. y de las sociedades asociadas Circuito de Jerez, S.A. auditada por Hispacontrol Auditores, S.L., Mediterráneo Algodón, S.A. auditada por Fay & Co. Auditores, S.L., Parque de Innovación y Tecnología de Almería, S.A. auditada por Audicons, S.L., Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Informática y la Electrónica, S.A. - SADIEL auditada por Deloitte, S.L., en las que la Sociedad participa en los porcentajes que se indican en la nota 6.1 de la memoria adjunta, y que figuran en inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo por un valor neto contable de 11.917 miles de euros. Las mencionadas cuentas anuales han sido auditadas por otros auditores y nuestra opinión expresada en este informe sobre las cuentas anuales de Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. - SOPREA se basa, en lo relativo a dichas participaciones únicamente en los informes de los otros auditores.

2. Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2008 son las primeras que el Administrador Único formula aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. En este sentido, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 de la Disposición Transitoria Cuarta del citado Real Decreto, se han considerado las presentes cuentas anuales como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. En la nota 17 de la memoria adjunta, "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables", se incorporan el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2007, que fueron formuladas aplicando los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, junto con una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, fecha de transición. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 1 de abril de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión favorable.

3. El capital social de SOPREA al 31 de diciembre de 2008 es propiedad íntegramente de Agencia de Innovación y Desarrollo, (IDEA), en cumplimiento de la Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación de dicha Agencia (Ente de Derecho Público adscrito a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía). La Agencia mantiene el criterio de unidad de gestión con SOPREA, habiendo asumido su estructura administrativa, y realizándose transferencias de fondos entre ambas entidades con objeto de optimizar la gestión financiera común.

4. En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría y en los informes de los otros auditores indicados en el apartado 1 anterior, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. - SOPREA al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que el Administrado Único considera oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el Nº S0530)



José Pérez Benítez

Sevilla, 2 de abril de 2009

INSTITUTO DE  
CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:  
ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2009 Nº 07/09/00916

COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa  
aplicable establecida en la  
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.